



PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL VALLE DEL VILCANOTA, PROVINCIAS DE: CUSCO, CALCA Y URUBAMBA"

PLAN DE ACCIÓN RURAL: COMUNIDADES CAMPESINAS VISTA ALEGRE YANAHUAYLLA Y PARCCO RELLENO SANITARIO MANUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CALCA

ANEXO 09 DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL SEMI DETALLADO DEL RELLENO SANITARIO MANUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO PILOTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA, REGIÓN CUSCO

1.0 INTRODUCCIÓN

El presente Plan ha sido desarrollado considerando la Normatividad Nacional Ambiental, la Política Operacional 4.10 de Pueblos Indígenas del Banco Mundial y tiene como objetivo principal servir como base en la planificación del proyecto de relleno sanitario y planta de tratamiento de residuos sólidos de la provincia de Calca, cuya área de influencia social directa involucra territorios de las Comunidades Campesinas de Vista Alegre Yanahuaylla y Pampallacta Baja (Parcco).

El presente documento describe medidas para reducir, mitigar, compensar o evitar posibles efectos adversos sobre estas comunidades campesinas, así como la estrategia para incrementar los beneficios del proyecto en ellas.

2.0 RESUMEN DEL PROYECTO

El Proyecto de Inversión Pública "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de provincia de Calca, Región Cusco." está integrado por componentes de segregación, almacenamiento, barrido, recolección y transporte, planta de tratamiento piloto e infraestructura de relleno sanitario, asimismo por un componente de educación y capacitación.

A continuación se describe el componente de relleno sanitario manual y planta de tratamiento:

Relleno Sanitario

El relleno sanitario proyectado para la provincia de Calca se ubica en la comunidad Campesina Vista Alegre Yanahuaylla, del distrito de Calca; el cual estará diseñado para disponer el 100% de los residuos sólidos municipales generados en la provincia de Calca (excepto los distritos de Lares y Yanatile). La superficie de terreno que se adquirirá de la comunidad campesina de Yanahuaylla es de 4 ha, de las cuales se utilizarán 3.6 ha (Anexo 03).

El diseño del relleno sanitario tendrá un área de 1,66 ha, se prevé en plataforma con barrera geológica inferior. La primera etapa tendrá se trabajar sobre un área de 0.68 ha y se plantea una segunda etapa para el año 4 del horizonte del proyecto.

La infraestructura de disposición final considera los siguientes componentes:

- Movimiento de tierras
- Preparación del área de vertido de residuos (Barrera geológica)

- Drenaje de pluviales
- Drenaje y recirculación de lixiviados
- Caminos interiores
- Cerramiento perimetral
- Electricidad
- Caseta de control
- Edificación para personal
- Abastecimiento de agua
- Saneamiento
- Maquinaria

Con referencia al manejo de los lixiviados y del biogás que se genere en el relleno sanitario manual, la alternativa que se considera recomendable es un sistema de recolección y almacenamiento de lixiviados, para un posterior proceso de bombeo para el vertimiento en las celdas en proceso de desarrollo, así mismo para el caso del biogás generado se recomienda implementar sistema de recolección y chimeneas que permita al final de la cobertura la quema de los mismos.

Planta Piloto

La planta de reaprovechamiento y reciclaje se construirán cercana a la infraestructura de disposición final, dicha área es una losa de concreto. El personal que trabaja en esta infraestructura es la misma que trabajará en el relleno sanitario.

La Planta Piloto se ubicara en un área aledaña a la infraestructura de disposición final, la cual contendrá las siguientes áreas:

- Área de ingreso
- Patio de clasificación manual
- Patio de producción compost
- Área de curado, refinamiento y almacenamiento
- Área de personal
- Oficina administración
- Viales interiores

Las superficies principales constan de:

- Patio de clasificación manual de residuos reciclables, con una superficie de 49 m²
- Área de refinamiento y almacenamiento 39 m²
- Área de curado con 39 m² cubiertos
- Área de compost: 174 m²

3.0 MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

La Constitución Política del Perú, en su Art. 2º, numeral 19, establece que “toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete”.

Por otro lado, en los artículos 17º, 48º, 89º y 149º de la Constitución: se fomenta la educación bilingüe intercultural, según las características de cada zona; se acepta como idiomas oficiales, además del castellano, el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes en las zonas donde predominen, y se otorga a las autoridades de las Comunidades Campesinas y Nativas la potestad de ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con el derecho consuetudinario.

Como resultado del proceso de descentralización del país, algunas de las regiones que cuentan con población indígena, han ido incorporando como parte de su normatividad; ordenanzas regionales de reconocimiento oficial de lenguas aborígenes como es el caso de la Región de Cusco. De esta forma, se reconoce la existencia de pueblos indígenas como sujetos de derecho que, por sus especificidades culturales e históricas, deben ser beneficiados con un tratamiento que preserve su integridad e identidad cultural. Los pueblos indígenas están constituidos en un sujeto colectivo, no siendo una simple sumatoria de individuos que comparten los mismos derechos

Además de la Constitución, hay otras normas vigentes relacionadas a los pueblos indígenas, entre las que cabe destacar la Ley N° 26253 de diciembre de 1993, mediante la cual se ratifica el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

El Convenio 169, ha buscado compensar la situación de desigualdad y exclusión en la que se encuentran los pueblos indígenas, de allí que dispone que los gobiernos tendrán que asumir la responsabilidad de desarrollar, con participación plena de los miembros de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática que tienda a proteger los derechos de estos pueblos y a garantizar el respeto por su integridad cultural y territorial, protegiendo su vida colectiva.

En el Código Civil, Decreto Legislativo N° 295, se establece en el artículo 134º que las comunidades indígenas son organizaciones tradicionales y estables de interés público, constituidas por personas naturales y cuyos fines se orientan al mejor aprovechamiento de su patrimonio para beneficio general y equitativo de los comuneros, promoviendo su desarrollo integral.

La Ley General de Comunidades Campesinas, Ley N° 24656, es la ley marco que regula la diversidad de comunidades campesinas. Se ocupa de definir los derechos y deberes de los comuneros, de su organización interna, del territorio y patrimonio comunal y de la actividad empresarial de las comunidades. También estableció un régimen promocional y creó entidades oficiales para promover su desarrollo. Esta Ley fue modificada por la Constitución de 1993 en lo relativo al tratamiento de sus tierras y también por la Ley N° 26505, más conocida como Ley de Tierras.

Contiene normas que garantizan la vigencia del régimen de vida comunitario para las comunidades campesinas del Perú. De acuerdo al artículo 1° de la Ley, el Estado respeta y protege el trabajo comunal como una modalidad de participación de los comuneros, respetando a su vez los usos, costumbres y tradiciones de la comunidad y propicia el desarrollo de su identidad cultural. De acuerdo al artículo 7°, las tierras de las Comunidades Campesinas son las que señala la Ley de Deslinde y Titulación y son inembargables e imprescriptibles. También son inalienables. Por excepción podrán ser enajenadas, previo acuerdo de por lo menos dos tercios de los miembros calificados de la Comunidad, reunidos en Asamblea General convocada expresa y únicamente con tal finalidad. Dicho acuerdo deberá ser aprobado por ley fundada en el interés de la Comunidad, y deberá pagarse el precio en dinero por adelantado.

El territorio comunal puede ser expropiado por causa de necesidad y utilidad públicas, previo pago del justiprecio en dinero.

La Ley de Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u originarios reconocidos en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (Ley N° 29785), establece el contenido, los principios y procedimientos del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios respecto a las medidas legislativas o administrativas que les afecten directamente.

El reglamento de esta Ley por objeto regular el acceso a la consulta, las características esenciales del proceso de consulta y la formalización de los acuerdos arribados como resultado de dicho proceso, de ser el caso. Indica que sus disposiciones serán aplicadas por los gobiernos regionales y locales para los procesos de consulta a su cargo, sin transgredir ni desnaturalizar los objetivos, principios y etapas del proceso de consulta previsto en la Ley. Estos gobiernos sólo podrán promover procesos de consulta, previo informe favorable del Vice ministerio de Interculturalidad.

Marco Institucional

De acuerdo con el ordenamiento jurídico anterior a la Creación del Ministerio de Cultura, la institución responsable de la problemática de los pueblos indígenas en el país era el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (INDEPA) creado mediante Ley N° 28495 del 15 de abril del 2005, que reemplazará en ese entonces, a la Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (CONAPA) desactivada por esta misma norma. En la

actualidad, esta institución forma parte del Sector Cultura, del Ministerio de Cultura, creado por Ley N° 29565, que en su Artículo N° 11, Adscripción de organismos públicos, incluye al Instituto de Desarrollo de los Pueblos Amazónicos, Andinos y Afroperuano (INDEPA), dentro de su organicidad.

INDEPA es el organismo rector de las políticas nacionales encargado de proponer y supervisar el cumplimiento de las políticas dirigidas a la promoción, defensa, investigación y afirmación de los derechos y desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos. Le corresponde también coordinar con los Gobiernos Regionales la ejecución de los proyectos y programas dirigidos a dichos pueblos (Art. 2°).

El Gobierno Regional del Cusco, a través de la Sub Gerencia Regional de Comunidades Campesinas, Andinas y Amazónicas de la Gerencia de Desarrollo Social, es la entidad transversal a cargo de temas de desarrollo con estas poblaciones. Como parte de sus funciones es responsable de fortalecer las capacidades organizativas, institucionales, técnicas y empresariales de las comunidades y organizaciones amazónicas, así como promover y resguardar los derechos de las comunidades andinas y amazónicas. Asimismo, tiene como responsabilidad la co-formulación e implementación del Plan de Desarrollo Inclusivo Territorial de los Pueblos Andinos y Amazónicos, PDITPAA, de Cusco, en el cumplimiento subsanatorio por el Gobierno Regional de Cusco del constitucional Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Organizaciones representativas originarias comunales de la Región del Cusco, como son: Federación Departamental de Campesinos del Cusco- FDCC, Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru del Cusco-FARTAC y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba-COMARU.

A través de la Unidad de Salvaguardas del PRODER Cusco del Plan COPESCO, ejecutor del Programa, se hará seguimiento y verificará el cumplimiento a los lineamientos concordados de la normatividad nacional, con lo establecido por la política operativa 4.10 del Banco Mundial.

4.0 EVALUACION SOCIAL

El área de influencia social directa del proyecto involucra a la comunidad campesina de Vista Alegre Yanahuaylla, comunidad de la cual se adquirirá el terreno para la instalación del relleno sanitario y planta de tratamiento, y a la comunidad campesina Pampallacta Baja (Parcco), colindante con el referido terreno.

4.1 COMUNIDADES CAMPESINAS

A continuación se describe las características sociales de las comunidades campesinas de Vista Alegre Yanahuaylla y Pampallacta Baja (Parcco). Cabe anotar que de acuerdo al Mapa de Pobreza Distrital (INEI 2099), la provincia de Calca tienen a dos de los distritos más pobres del país. Las dos comunidades no pertenecen a ninguno de estos distritos.

A. Comunidad Campesina Vista Alegre Yanahuaylla

La Comunidad Campesina Vista Alegre Yanahuaylla, ubicada en el distrito y provincia de Calca, Departamento de Cusco, colinda con las comunidades de Accha Baja, Parcco, Huanco y Chumpi, ésta última queda ubicada camino a la laguna Pocchin.

Yanahuaylla agrupa a 48 comuneros (familias) empadronados. Sus viviendas se ubican de forma dispersa, salvo algunas que constituyen un núcleo habitacional donde se puede observar el local comunal. Los pisos de las viviendas son de tierra, los techos de paja o teja, y las paredes son de barro y piedra. Las familias de la comunidad cuentan letrinas o servicios higiénicos dentro de la vivienda.

En la comunidad funciona la IE 288 de nivel inicial, donde asisten un total de 27 niños entre los 03 y 06 años cubriendo las necesidades de educación inicial de la comunidad; el IE cuenta con 02 docentes. También funciona la IEP 50158 Becky, donde asisten un total de 63 niños de 1ero a 6to grado, este centro cuenta con 04 docentes. Para continuar la secundaria los NNAs se trasladan todos los días a la capital de provincia (Calca).

La comunidad no cuenta con establecimientos de salud, los pobladores de Yanahuaylla deben trasladarse a la ciudad de Calca para sus exámenes o tratamiento de enfermedades.

Respecto a las vías de acceso, la ruta es Calca – Quellopuito, a 30 minutos de camino hay un desvío para la comunidad y de allí toma otros 15 minutos llegar a Yanahuaylla. Aunque gran parte de la ruta es afirmada y luego empieza el asfaltado de la carretera, a partir del desvío el camino es una trocha carrozable. El transporte público es diario por esta vía principal, pero la movilidad sólo pasa por el desvío a Yanahuaylla, de allí las personas deben trasladarse a pie hasta la comunidad (poco más de 30 minutos). Sólo los domingos hay servicio público de Calca a Yanahuaylla.

Entre los medios de comunicación, en Yanahuaylla se escuchan algunas emisoras de Cusco como Inti Raymi, Tahuantinsuyo, La Luz y Vida, algunas otras del mismo Calca como Pituisiray, Color y la radio municipal. No se cuenta con señal de televisión, no hay servicio de telefonía fija, pero sí hay cobertura de celular, Claro y Movistar.

Tenencia de tierra

La comunidad posee una superficie de 837.18 ha con título de propiedad. Parte de esta superficie ha sido parcelada (sin título) y es usada de manera independiente por los comuneros. Posee otras áreas de uso libre mancomunado (para actividades agrícolas y pecuarias), en particular en el dominio superior (terrenos en secano). Es en estas zonas donde se ubica el terreno que la comunidad venderá para relleno sanitario. A la fecha se ha suscrito un contrato preparatorio de compra venta (Anexo 02).

○ **Actividades Agropecuarias:**

El área de terreno familiar cultivable es de 05 topos en promedio (03 topos equivalen a 01 hectárea), la mayoría disperso. Yanahuaylla desde el año 90-93 es comunidad campesina, previo a esta categoría fue una hacienda y posteriormente cooperativa, periodo durante el cual según las faenas comunales que se hacía, un poblador podía acceder a más o menos terrenos.

Los cultivos más importantes son el maíz (con riego), cebada, haba, alverja y quinua. La temporada agrícola empieza en agosto y culmina en octubre, ello en función de las lluvias.

Los tipos de ganado que más se crían en la comunidad son el vacuno y ovino. Cada familia cuenta entre 01 y 20 cabezas de ganado vacuno (todo depende del pasto), existiendo zonas comunales para el pastoreo.

Yanahuaylla no ha conformado un comité especializado para el desarrollo de actividades agropecuarias, es la junta directiva que renueva sus cargos cada 02 años, la organización que asume estas funciones; cada mes los socios se reúnen en asamblea comunal y acuerdan una serie de temas. La Municipalidad Provincial de Calca organiza 03 veces al año ferias para la comercialización de productos, aparte de ello, cada poblador ve la mejor forma de vender sus productos en Calca una vez al mes.

Respecto a la producción anual agropecuaria, esta depende del factor climático (temporada de lluvias), pero en líneas generales ha disminuido porque hay menos volumen de agua en el canal de riego disponible para los cultivos.

○ **Recursos Naturales:**

La comunidad dispone de 02 manantes como fuentes naturales de agua, ubicados dentro del área de influencia ambiental indirecta del proyecto, específicamente en el sector de Cchacchahuayco (para riego) y en el sector Yanahuaylla (para consumo humano), priorizando este segundo uso porque se entiende que el agua es vida y da fuerza para trabajar. En cuanto a las fuentes de agua para consumo animal se tiene el canal Pocchin y de forma manual cerca de las viviendas.

La comunidad cuenta con 02 puntos de captación de agua, uno de estos proyectos fue financiado por Plan Meris (GRC) con fines de riego y otro proyecto financiado por FONCODES para consumo, esta obra fue ampliada en el año 2000 por la municipalidad provincial de Calca.

Las principales especies de fauna silvestre son el zorro, perdiz, huallata, venado, zorro. A la perdiz sólo se la observa durante el cultivo de papa; mientras que los animales domésticos que se crían son la gallina, chancho y cuy, básicamente para autoconsumo.

La principal planta silvestre que se observa de manera frecuente en zonas próximas a la comunidad es la queñua. Las especies que se cultivan en los huertos familiares son el orégano, culantro, repollo y lechuga para autoconsumo y venta cuando la producción es buena.

○ **Historia de la Comunidad:**

La comunidad campesina de Yanahuaylla hasta 1960 fue una hacienda propiedad de una congregación evangélica, allí los misioneros administraban el Inca School Six. Posterior a ello, los trabajadores constituyen una asociación y la junta directiva compra los terrenos.

En la década de los 70's con la reforma agraria la asociación pasa a convertirse en la Cooperativa Agraria de Producción, que vendría a ser la 1era en crearse a nivel de Cusco. Por medio de faenas comunales se construye la escuela y habilita una vía para el tránsito de vehículos.

En el año 1987 se solicita un crédito agrario que termina con la intervención de una empresa liquidadora. Ya para los años 90-93 Yanahuaylla pasa a tener el estatus de comunidad campesina.

La máxima autoridad de Yanahuaylla es la junta directiva, pero cuenta además con comités especializados de salud, regantes, JASS, pecuario, de jóvenes y club de madres. Los requisitos para ser comunero son la mayoría de edad, tener familia y vivir en la comunidad, además de hacer un pago único cuyo monto lo decide la junta directiva. Los cargos se renuevan cada 02 años por votación de todos los empadronados.

Las comunidades que integran el Comité de Riego Canal Pocchin son Lliplec, Mitmac, Parcco, Yanahuaylla, Sausida Los Incas y Accha Baja.

El 15 de agosto es el día central de las festividades en honor de la Virgen Asunta.

B. Comunidad Campesina Pampallacta Bajo (Parcco)

La Comunidad Campesina de Pampallacta Baja - Parcco, es una de las comunidades campesinas que forma parte del distrito de Calca, en la Provincia de Calca. Está integrado por pobladores que

tienen el quechua como primera lengua y el 50% de la población es bilingüe quechua castellano. Ha sido creada con resolución Suprema el 19 de Abril de 1929.

La comunidad cuenta con 80 comuneros inscritos en el padrón comunal, integradas por familias que habitan en la comunidad con vínculos sociales, económicos y culturales; actualmente se siguen practicando el trabajo comunal, la ayuda mutua y trueque. Al igual que la comunidad de Yanahuaylla el 15 de agosto se celebran las festividades en honor de la Virgen Asunta.

Tenencia de tierra

La comunidad posee una superficie 379.50 ha, con título de propiedad. El uso de los terrenos es a través de parcelas utilizadas por los comuneros, así como áreas de uso mancomunado de beneficio para toda la comunidad. Parte de la comunidad tiene interés de iniciar un proceso de urbanización en su territorio (en particular los jóvenes).

o Educación

En la comunidad de Parcco los comuneros tienen en su mayoría instrucción primaria incompleta. Existe un elevado índice de analfabetismo en la población adulta, principalmente entre las mujeres (diagnóstico de educación distrito de UGEL- Calca). En la actualidad la comunidad cuenta con un PRONOEI con alumnos asistentes con edades de 3 a 5 años y un centro educativo primario que se ubica en la misma comunidad. Para completar sus estudios secundarios la población en edad escolar acude a la ciudad de Calca.

Según el diagnóstico de comunidades del distrito de Calca, los principales problemas del sistema educativo en las comunidades son: Mala comprensión de la realidad urbana y rural, baja participación de los padres en la educación de los hijos, pérdida de la vocación profesional por parte de los profesores.

o Salud y Nutrición

La comunidad pertenece a la jurisdicción del Centro de Salud de Calca, capital del distrito. Según información de la población las principales causas de enfermedad en la comunidad son: Enfermedades respiratorias, infecciones respiratorias, parasitosis, enfermedades diarreicas aguas tanto en población menor de edad como adulta y enfermedades de la piel.

- **Infraestructura de Servicios Básicos**

Agua potable

Cuenta con un sistema actual de agua potable que fue ejecutado por la Municipalidad Distrital de Calca, consistente en una captación, 03 reservorios de 5 m³ y una red de distribución de 5000 ml, e instalación de piletas instaladas a domicilio.

Letrinas

El mayor porcentaje de la población de la comunidad de Parco cuenta con la implementación de letrinas domiciliarias, obras ejecutadas por la Municipalidad de Calca.

Energía eléctrica

El 100 % de la comunidad cuentan con servicio de energía eléctrica.

Transportes y Comunicaciones

Parco está conectado por medio de una carretera afirmada. La comunidad cuenta con el servicio telefónico (celulares), captación de señal de radios emisoras locales y nacionales como la Soberana de Calca, radio Tahuantinsuyo, radio Inti Raymi, RPP noticias.

- **Economía Familiar y Comunal**

La comunidad campesina de Parcco, se caracteriza por una economía basada en prácticas agropecuarias tradicionales las cuales son fuente de ingreso económico.

Agricultura

Se cultivan en la comunidad tubérculos como papa, olluco, oca; granos como maíz, trigo, cebada, quinua; asimismo habas, tarwi, arvejas. En cuanto a hortaliza: Repollo, lechuga, coliflor, cebolla, zanahoria, betarraga, acelga, calabaza, etc. La mayor parte de cultivos en la zona alta se realiza a secano y en la parte baja con riego.

Actividad Pecuaria:

El ganado vacuno y ovino son las principales actividades de la comunidad campesina de Parco complementan sus ingresos económicos con la actividad pecuaria con la crianza de ganado porcino, caballo y animales menores como: Gallina, pavo, pato, cuy, conejo, etc.

- **Organización Comunal**

Poseen una junta directiva comunal. Las asambleas ordinarias son a los 10 días de cada mes y las asambleas extraordinarias se programan sólo cuando son necesarias. El número de asociados en la comunidad se estima en 80 familias, con un porcentaje mayor de mujeres (63 %).

En los últimos años la Municipalidad de Calca ha ido incorporando en la comunidad proyectos tales como: Fortalecimiento de la seguridad alimentaria mediante la instalación de cocinas mejoradas en las comunidades del distrito de Calca. (Municipalidad de Calca 2007- 2010), a través del Ministerio de Agricultura la implementación de proyecto de fruticultores en las comunidades de Calca.

Al interior de la comunidad campesina se han creado algunos comités, que por sus funciones fueron catalogados como comités especializados, los cuales responden a la gestión de necesidades y prioridades identificadas por los pobladores y líderes de la comunidad, y algunos otros creados con el apoyo de algunas instituciones que operan en la zona:

Comité de Riego: conformado para la administración o uso del agua y operación y mantenimiento de la infraestructura de riego, como canales y bocatomas.

Comité Forestal: promovidas por PRONAMACHCS en la década de 1990, los que a la fecha por falta de financiamiento han dejado de operar.

Comité de Vaso de Leche: en todo el distrito de Calca, existen 38 comités de vaso de leche, cuyo surgimiento se debe a la emergencia de este programa social, por tanto su sostenibilidad dependerá también de la continuidad del programa.

Comité de JASS: promovidos por SANSABUR y la ONGD World Visión. Actualmente, se encargan de la administración del agua para consumo humano en el ámbito de las comunidades campesinas.

○ Flora

Existen arbustos se tiene chillca, llulli, mut'uy, tayanca, ccolle; se ha identificado plantas tintoreras como: Checche, Kiko, lambran, nogal, etc.etc. En la comunidad se ha observado plantaciones de árboles importantes como el eucalipto y pino; también lambrán, chachacomo, capulí, molle, etc. La comunidad posee plantaciones frutales como durazno, capulí, manzana, cerezo, tuna, tumbo, awaymanto, entre las más representativas.

○ Fauna Silvestre

Según lo descrito por los pobladores de la comunidad en las zonas altas de su territorio se puede visualizar algunos animales mamíferos silvestres como: venado, vizcacha, zorro, zorrino y raposa; aves silvestres como: perdiz, picaflores, chihuaco, anca, kilicho, águila, huamancha, búho, pichincho, chayña urpi, chochico, torcaza y ocasionalmente el cóndor en las partes más altas.,

5.0 IDENTIFICACION DE IMPACTOS

La comunidad de Yanahuaylla, si bien reconoce que el proyecto traerá consigo beneficios para la población de la provincia y para la propia comunidad, tiene dudas y temores por los riesgos de contaminación. Estas preocupaciones vienen siendo despejadas durante las reuniones de información y consulta como parte de la presentación de los estudios ambientales y de factibilidad en el marco del Plan de Socialización de los estudios de pre inversión del proyecto.

La comunidad inicialmente tenía la intención de donar el terreno a la Municipalidad provincial de Calca (antes del inicio de los estudios del proyecto de residuos sólidos a cargo del Plan COPESCO). Posteriormente plantearon brindar el terreno en donación. Finalmente, la comunidad presentó una propuesta de venta del terreno. En base a esta decisión comunal se ha suscrito un contrato preparatorio de compra venta. Compromiso que permitirá desarrollar el proceso de negociación entre la comunidad y el Plan COPESCO, debido a que el terreno será adquirido con presupuesto del proyecto de residuos sólidos.

Factores que pueden ser fuentes de conflictividad con las comunidades (al igual que con los beneficiarios en general) son el retraso en las negociaciones, la presión de otras comunidades y el surgimiento de nuevas demandas. Estas condiciones están siendo manejadas a través de los espacios públicos de información y consulta que se desarrollan con las comunidades.

Asimismo, la Comunidad Campesina de Parcco tenía una actitud reticente al desarrollo del proyecto y a participar en las reuniones informativas y de consulta. Actualmente, a través de la realización de las últimas reuniones con la junta directiva y autoridades comunales de la Micro cuenca de Ccochoq se ha logrado una mejor comunicación y aceptación para los procesos de coordinación con la comunidad.

Los impactos identificados, resultado de la evaluación de impactos ambientales y sociales y de la manifestación de los comuneros (en reuniones y talleres) son:

- Efecto barrera que impide el cruce natural del ganado por la zona.
- Mejora en las condiciones de salubridad y saneamiento
- Generación de empleo e incremento de ingreso económico por contratación de mano de obra de pobladores de las comunidades tanto en la fase constructiva como operativa.
- Mejoramiento de las destrezas y capacidades locales en actividades constructivas por la capacitación brindada a los trabajadores locales en la fase constructiva y operativa.
- Riesgos de accidentes (personas y animales) por el incremento en el flujo vial que atraviesa las comunidades.

- Pérdida de terreno de uso agrícola temporal (en parte de las 4 ha que integra el terreno).
- Contaminación por dispersión de residuos durante el transporte
- Pérdida de calidad visual en el ámbito comunal.
- Posibles riesgos de conflictos por oportunidades laborales.
- Diversificación de actividades productivas. Complementariamente a sus prácticas tradicionales es posible el interés y desarrollo de actividad de segregación en pobladores de las comunidades.
- Temores en los comuneros por la instalación de un servicio de infraestructura nuevo, y que asocian a una práctica mal conducida (botaderos)
- Fortalecimiento de la organización comunal por conformación de Comité de Vigilancia.
- Mejoramiento de las capacidades de la organización comunal por capacitación en aspectos de monitoreo ambiental.
- Posible afectación de terrenos agrícolas próximos al relleno sanitario por incremento de polvo.

6.0 PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN LAS COMUNIDADES

A continuación, en el Cuadro N° 01 se describen los impactos potenciales sobre las comunidades del área de influencia directa (Vista Alegre Yanahuaylla y Parcco) y las medidas a implementarse para hacerles frente previstas en el estudio de impacto ambiental y social:

Cuadro N° 01 Identificación de Impactos y medidas de prevención, control y mitigación

EFECTO/IMPACTO	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE IMPACTOS POSITIVOS
Riesgo de contaminación ambiental y afectación a la salud por transporte de residuos sólidos que se esparcen.	Implementación de medidas de seguridad en el traslado. Mantenimiento de vehículos.
Incremento de la producción de niveles de ruido por flujo vehicular, habilitación de las vías de acceso internas y externas.	Las actividades constructivas serán temporales. Por la ubicación del proyecto no se espera molestias por ruido significativas que puedan afectar a las comunidades. Los niveles de ruido se incrementarán en todo el acceso al relleno por el flujo vehicular en la fase operativa. Sin embargo el número de viviendas próximas a la vía es reducido.

EFECTO/IMPACTO	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE IMPACTOS POSITIVOS
Afectación de flora y fauna por las actividades de desbroce y excavación de trincheras.	La remoción de flora local es indefectible por la excavación de trincheras, sin embargo e área de terreno ha sido intervenida por actividades agrícolas y pecuarias por tanto no existe flora silvestre conspicua. Por otra parte, se tiene previsto colocar una barrera viva con vegetación nativa delimitando el terreno.
Mejora en las condiciones de salubridad y saneamiento.	Como parte de los componentes del proyecto de gestión de residuos sólidos con un tratamiento semi mecanizado se implementará un tratamiento adecuado de residuos, considerando asimismo el reaprovechamiento de residuos sólidos orgánicos para la producción de compost.
Generación de empleo	Contratación de mano de obra durante la etapa de construcción y operación del proyecto en la cual se dará prioridad a los pobladores de la comunidad campesina de Yanahuaylla y Parcco.
Incremento de ingreso económico por contratación de mano de obra de pobladores de las comunidades tanto en la fase constructiva como operativa.	Se promoverá trabajo rotativo para brindar oportunidades a un mayor número de pobladores.
Dinamización de la economía comunal	El impacto que generan todas las actividades en cada una de las etapas del proyecto es positivo, debido a la dependencia (temporal) de la actividad por la compra de insumos, material, y servicios que las poblaciones pueden brindar.
Mejoramiento de las destrezas y capacidades locales en actividades constructivas por la capacitación brindada a los trabajadores locales en la fase constructiva y operativa.	Se capacitará a los trabajadores en temas concernientes al manejo y actividades en los diferentes componentes del proyecto con la finalidad de tener un mejor desempeño laboral.
Riesgos de accidentes (personas y animales) por el incremento en el flujo vial que atraviesa las comunidades.	A fin de minimizar el flujo vial, en la etapa constructiva se ha previsto la habilitación de vías de acceso internas y externas, la habilitación de una caseta de control y vigilancia, así como la instalación de la señalización que organice un ordenado tránsito, tanto al interior como al exterior del relleno (en el área de influencia directa).
Pérdida de terreno de uso agrícola temporal (en parte de las 3.6 ha que integra el terreno).	Valorizado como parte de la negociación para adquisición del terreno.
Efecto barrera que impide el cruce natural del ganado por la zona.	Se comunicará a la comunidad mediante charlas los motivos de instalación del cerco perimétrico y la reforestación (protección del libre ingreso de habitantes, animales los cuales pueden tener algún efecto de contaminación y/o accidente). Se adecuará ruta de pasó alterna.
Pérdida de calidad visual en el ámbito comunal y la percepción de su biocapacidad, de los seres que la integran y habitan en ella, así de las condiciones de naturalidad y sin contaminación.	Se realizarán actividades de reforestación, barrera viva en las zonas circundantes al relleno y otros espacios que la población defina.
Posibles riesgos de conflictos por oportunidades laborales.	Se cumplirán acuerdos establecidos con autoridades

EFECTO/IMPACTO	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE IMPACTOS POSITIVOS
	comunales para dar la oportunidad a todos los pobladores (contratos temporales rotativos).
Incremento de producción de polvo y ruidos por las acciones de transporte de residuos los cuales pueden afectar la salud y tranquilidad de las poblaciones asentadas en las áreas aledañas al proyecto (se incrementará la cantidad de vehículos y 6 viajes como mínimo).	Se implementará el riego diario mediante el servicio de un camión cisterna para minimizar los efectos del polvo en la población que habita en las comunidades del área de influencia directa.
Diversificación de actividades productivas. Complementariamente a sus prácticas tradicionales es posible el interés y desarrollo de actividad de segregación en pobladores las comunidades.	Se promoverá que los pobladores participen en las actividades de segregación en las plantas de tratamiento piloto.
Temores en los comuneros por la instalación de un servicio de infraestructura nuevo, y que asocian a una práctica mal conducida (botaderos)-	Funcionamiento del Comité de Vigilancia Comunal desde las primeras fases de implementación del proyecto.
Mejoramiento de las capacidades de organización comunal por capacitación en aspectos de monitoreo ambiental al Comité de Vigilancia Comunal.	Se promoverá que el comité sea integrado de manera rotativa por jóvenes y mujeres.
Posible afectación de terrenos agrícolas próximos al relleno sanitario por incremento de polvo.	Implementar el riego diario mediante el servicio de un camión cisterna para minimizar los efectos del polvo en la población que habita en las comunidades del área de influencia directa.

7.0 CONSULTAS

Se desarrollan actividades de consulta con las poblaciones de las comunidades campesinas desde la fase de formulación de los estudios. En particular con la comunidad campesina de Yanahuaylla, que es la propietaria del terreno que adquirirá el proyecto.

En la reunión de presentación del Estudio de Impacto Ambiental y social y los alcances técnicos del proyecto, la población de la comunidad de Yanahuaylla ha solicitado visitas guiadas para informarse permanentemente sobre las obras y actividades del proyecto y pasantías a otros rellenos sanitarios bien manejados para conocer los riesgos que pueda representar la ubicación del relleno sanitario en su comunidad y descartar las dudas que tienen respecto a la contaminación de las fuentes de agua y otros impactos.

En los espacios de diálogo sostenidos, los representantes de las comunidades manifiestan sus percepciones o temores relacionados a la actividad constructiva del relleno sanitario; en estos espacios, han manifestado la necesidad de tener intercambios o pasantías para conocer cercanamente experiencias similares en otras zonas de sierra del país. Los pobladores también desean que se les brinde oportunidades de trabajo tanto en la etapa de construcción como en la fase de funcionamiento del relleno; solicitan hacer permanentes las actividades de información a la población sobre el proyecto y sus componentes. Los procesos se han documentado desde el inicio

de interacción con las comunidades, incluso desde el planteamiento previo de donación y cesión de uso, en el que mantenían otras expectativas de beneficio.

En última reunión sostenida con la comunidad campesina de Yanahuaylla para la presentación del presente Plan, los representantes han solicitado se concrete la realización de pasantías. Respecto a los planteamientos de campañas de atención en salud y de fortalecimiento de capacidades para la planificación y gestión comunal, mostraron su disposición de participar de estas acciones, manifestaron asimismo, que esperan una siguiente reunión para seguir abordando las propuestas del Plan. Al respecto cabe indicar que aún no se ha concretado la negociación para la adquisición del terreno entre la comunidad y el Plan COPESCO, este espacio será importante para definir los niveles de acuerdo respecto a otras propuestas de beneficio local.

Con representantes de la comunidad de Parcco, se han tenido reuniones para abordar el proyecto, incluso a nivel de la microcuenca de Cochoq en espacios más amplios de participación de comunidades. Hasta el momento no se han discutido con la comunidad las propuestas que integran el Plan. COPESCO mantiene abierta todo espacio de diálogo y coordinación para concretar una reunión próxima. Cabe anotar, que el proceso de consulta se mantendrá con ambas comunidades durante la fase de ejecución y operación del relleno sanitario y planta de tratamiento.

8.0 ESTRATEGIAS

Sobre la base de la evaluación social y como parte del proceso de consulta que aún se sostiene con las comunidades campesinas involucradas, se establecen las medidas de prevención y mitigación de impactos, que forman parte del estudio de impacto ambiental y social para evitar afectaciones en las comunidades campesinas. A continuación se incluyen actividades y obras con el objetivo de optimizar los beneficios para los pobladores de Vista Alegre de Yanahuaylla y de Pampallacta Baja (Parcco).

A. Estrategia Participativa

En todos los componentes de la estrategia participativa (contratación de mano de obra, visitas guiadas, comités de vigilancia, consultas) se propiciará la participación de las mujeres y varones con enfoque de equidad de género. En ese sentido, en las convocatorias para participar de estos mecanismos, se incidirá en generar responsabilidades activas en varones y mujeres, para intervenir en todos los procesos de implementación de los procesos relacionados al proyecto, en el marco de la propia dinámica cultural vigente en las comunidades.

- o Mecanismos de incorporación y contratación de personal local

- La empresa contratista en coordinación con la Municipalidad Provincial del Calca realizará una convocatoria a nivel comunal para la selección de personal para las obras constructivas y para las labores de operación y mantenimiento del relleno sanitario y planta de tratamiento.
- Se priorizará la contratación de los comuneros de Vista Alegre Yanahuaylla, y de pobladores de la comunidad de Parcco. La comunidad organizará la modalidad de elección y rotación de los comuneros previa comunicación por parte del contratista de los criterios y número de puestos necesarios.
- o Visitas guiadas al área de instalaciones del proyecto

Se organizarán visitas guiadas a las instalaciones del proyecto para constatar las condiciones de gestión del área y el cumplimiento de los criterios técnicos y ambientales bajo los cuales se desarrollará el proyecto tanto en su fase constructiva como operativa.

- o Monitoreo Participativo

A través de esta actividad se recogerá y analizará datos de parámetros de interés que se definan en el programa de monitoreo (como calidad de agua, emisiones, etc.) de manera conjunta con representantes de las comunidades. El Comité de Vigilancia será la instancia que participará en el monitoreo y comunicará los resultados de estas actividades a las comunidades, así como las acciones a tomar de ser el caso.

- o Comités de Vigilancia

Los Comités de Vigilancia Ciudadana, en coordinación con la empresa contratista y los operadores del proyecto participarán en actividades de monitoreo de variables ambientales y demás actividades relacionadas a la gestión del relleno, contempladas en los planes de manejo ambiental y social. La constitución del Comité de Vigilancia será definida en asamblea comunal y puede ser integrante de los comités que la comunidad ya este manejando.

Estos comités de vigilancia informarán sobre los resultados de sus labores a la población de las comunidades que viven adyacentes al terreno. Previa coordinación, se les debe convocar para que participen de toda actividad orientada a garantizar el cumplimiento de estándares ambientales, facilitándoles de manera oportuna los resultados de cualquier muestreo que se haga, a través de los medios más adecuados para que la información proporcionada sea de fácil entendimiento.

- o Consultas

El procedimiento para el desarrollo de las consultas, respetará el marco cultural comunal. Las consultas se desarrollarán en asambleas tanto ordinarias, como también extraordinarias (si la comunidad accede a reuniones específicas), asimismo; de acuerdo a la disposición comunal,

pueden desarrollarse consultas durante el desarrollo de otras actividades, como durante las faenas comunales.

La convocatoria a reuniones se enviará de manera documentada (oficio) al presidente de la comunidad o verbal (cuando las circunstancias permiten una coordinación de este tipo, con presidente o directivos). La comunicación será con la antelación debida (10 días) para reuniones extraordinarias; al tratarse de asambleas ordinarias las fechas están pre establecidas, y se deberá confirmar el espacio dentro de ellas que designe la comunidad para desarrollar la consulta. Las consultas se efectuarán con la junta directiva y también con el pleno de la asamblea comunal.

En las comunidades de Yanahuaylla la directiva está integrada sólo por varones y en Parcco una mujer integra la directiva (vocal). Si bien existe presencia amplia de mujeres en las reuniones y talleres, la participación (con opinión) no es tan activa. En este sentido en las asambleas y talleres se promoverá la participación de mujeres mediante dinámicas de intervención directa.

B. Estrategia intercultural

Todas las actividades que involucren a las comunidades campesinas en la fase de implementación, operación y cierre del proyecto, deberán respetar la dinámica organizativa, de horarios, costumbres, formas de comunicación, prácticas agrícolas y pecuarias, prácticas religiosas, idioma, manejo de tiempos, colaboración y apoyo, saberes, aspectos intergeneracionales y de género, entre otras consideraciones que aseguren que no se está vulnerando sus modos de vida.

9.0 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

8.1 Implementación de medidas de mitigación, control y prevención de impactos

Se consideran las medidas de mitigación/control/prevención de impactos señaladas en el Cuadro N° 01. Estas se implementarán como parte del cronograma y presupuestos de la estrategia de gestión ambiental y social del EIASd.

8.2 Componentes del Plan

Tomando en cuenta la propuesta de venta de la comunidad de Yanahuaylla (bastante mayor respecto a la tasación de referencia efectuada), debe propiciarse elementos de negociación que favorezcan el desarrollo comunal en su conjunto y sus prioridades.

Asimismo, la comunidad de Parcco, cuyo territorio colinda con el terreno propuesto para el relleno sanitario, será beneficiario de un número de actividades coherente con su condición de involucrado

directo en el presente Plan, respecto a Yanahuaylla, con quienes las negociaciones pueden conducir a optimizar sus beneficios.

Se han identificado cinco componentes dentro del Plan, los cuales incluyen proyectos y/o actividades a desarrollarse con las comunidades. Cabe anotar que como parte de las negociaciones de adquisición del terreno a la comunidad de Yanahuaylla, las afectaciones directas (como pérdida de superficie de cultivo temporal dentro del terreno), deberán ser contempladas en las valorizaciones.

A. Saneamiento y salud pública

- **Realización de campañas de atención en salud básica.**

El proyecto considera:

- Implementación de campañas de atención en salud pública, que comprenderá la identificación, prevención y atención de enfermedades más frecuentes.
- Información, sensibilización y capacitación, extendiendo prácticas saludables.

Se propone la implementación de tres campañas de salud en las dos comunidades. Para el efecto se coordinará con el establecimiento de salud del distrito de Calca. La implementación estará a cargo de una institución prestadora de servicios de salud. Se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Coordinación con la directiva comunal y autoridades del distrito sobre los objetivos y actividades involucradas y fechas de las campañas.
- Disposición como mínimo de un equipo de profesionales de salud (01 médico, una obstetra, un pediatra y una enfermera).
- Difusión de actividades preventivas y recuperativas utilizando paneles, videos, afiches, stands.
- Balance conjunto del primer evento, con la comunidad para conocer los resultados el cumplimiento de los objetivos y planificar los siguientes eventos.

El presupuesto de este planteamiento se presenta en anexo 01.

- **Pasantías**

Los comuneros de Yanahuaylla han solicitado expresamente la realización de pasantías para observar el funcionamiento de rellenos sanitarios manuales en otras zonas. Se ha propuesto pasantías para representantes comunales de las comunidades de Yanahuaylla y Parcco.

Se plantea una actividad de pasantía, la cual se desarrollará durante la fase constructiva, y estará orientada a los directivos de la comunidad o representantes de los comités, según designe la comunidad.

B. Consolidación de actividades productivas

o Instalación de módulos de crianza de animales menores (cuyes y gallinas) - Parcco

Los módulos de cuyes y gallinas se establecerán a nivel familiar (80) para mejorar la dieta alimenticia de los pobladores de la comunidad de Parcco y generar ingresos económicos. Comprende la crianza tecnificada con instalación de infraestructura, capacitación y seguimiento, para el progresivo fortalecimiento de capacidades productivas.

Cuyes

Crianza tecnificada de cuyes a nivel familiar:

La crianza consiste en implementar técnicas de manejo y mejoramiento animal (criollos mejorados). Se instalará una jaula de 1.80 * 0.50 metros (incluye comedero y bebedero) adecuando en los espacios existentes dentro de la vivienda de cada familia.

Capacitación y Seguimiento:

Se brindará capacitación a las unidades familiares para la instalación, manejo de reproductoras, bioseguridad, alimentación, desinfección, entrenamiento de venta y preparación de alimentos para consumo y venta.

Podrán consumirse y venderse a partir del quinto mes de la implementación de los módulos, en tanto la reproducción se estima entre dos meses y medio a tres meses y se expendería en la segunda camada. Para la implementación del proyecto se está considerando un módulo que consta de siete cuyes hembras y 01 macho reproductor.

Gallinas

Crianza de gallinas a nivel familiar:

Para lo cual se instalará un gallinero de 1.80 * 0.50 metros (incluye comedero y bebedero) adecuando en los espacios existentes fuera de la vivienda de cada familia. La crianza consiste en implementar técnicas de manejo (criollos mejorados).

Capacitación y seguimiento:

Se considera capacitación para la instalación, manejo de reproductoras, bioseguridad, alimentación, desinfección, entrenamiento de venta y preparación de alimentos para consumo y venta después del cuarto mes de crianza, considerando que las gallinas a las 34 semanas recién alcanzan la producción máxima esta producción disminuirá hasta que las gallinas peleen. Las gallinas después de los 14 a 24 meses servirán para la venta.

El presupuesto de los módulos se presenta en anexo 01.

- **Programa de utilización y comercialización de compost**

La planta piloto de tratamiento en el relleno sanitario, involucra un patio de compost en un área 174 m² sin cubierta. Estará ubicada dentro del terreno del relleno sanitario en un área aledaña a la infraestructura de disposición final. Al ser una actividad permanente se propiciará la participación de los comuneros de las comunidades de Yanahuaylla y Parcco en el empleo del producto y comercialización del mismo.

El programa considera la capacitación en el uso de compost, evaluación de factibilidad de constitución de una empresa comunal para la comercialización de compost (estudio de mercado). De validarse el funcionamiento de la empresa comunal se capacitará a los comuneros en temas de acondicionamiento, tamizado, embolsado, etiquetado, entrenamiento para el almacenamiento, transporte, promoción y venta.

El presupuesto se presenta en anexo 01.

- **Dotación de módulos de riego por aspersión**

La Comunidad de Parco cuenta con disponibilidad de recurso hídrico y un sistema de riego por gravedad del cual el mayor porcentaje de población es beneficiaria; algunos pobladores cuentan con sistemas de aspersión por los beneficios que representa: ahorro del agua, evita pérdida por evaporación, apropiado para el riego en la agricultura de ladera, evita la erosión de los suelos y la pérdida de la capacidad productiva de los mismos. Asimismo, el riego por aspersión es de fácil operación.

Se plantea la dotación de un módulo familiar de riego, incluida la instalación demostrativa de algunos módulos y asistencia técnica a cargo del proveedor de los equipos. El mejoramiento de las condiciones de reservorio, líneas de captación e hidrantes estarán a cargo de la comunidad.

El presupuesto se presenta en anexo 01.

C. Capacidad de gestión comunal

- **Programa de fortalecimiento de capacidades de planificación, organizativas y de gestión comunales – Yanahuaylla y Parcco**

El programa tiene como objetivo mejorar las capacidades de planificación, autogestión comunitaria y las competencias de articulación y gestión de las comunidades campesinas con sus autoridades distritales y provinciales, regionales para generar alternativas de desarrollo local en la zona, construcción de mayores oportunidades de inversiones en salud, infraestructura, servicios básicos.

Capacitación y acompañamiento. A directivos comunales y comunidad en general para lograr la consolidación de las capacidades de planificación autogestionaria y el fortalecimiento y ampliación de las redes de relaciones interinstitucionales y gestión para el desarrollo local. La temática de capacitación está relacionada a la formulación de planes de desarrollo local, constitución de micro empresas, gestión financiera, proyectos en el marco del sistema nacional de inversión pública, entre otros.

Desarrollo de liderazgos locales. Identificar y fortalecer las capacidades de los líderes a nivel de la comunidad, para una planificación inclusiva y gestión efectiva de los procesos de desarrollo comunal con participación de mujeres y jóvenes y grupos familiares.

Asesoría para el desarrollo de inversiones de la comunidad. Promover, la identificación de necesidades, potencialidades y prioridades de inversión de acuerdo al plan de desarrollo de la comunidad de Yanahuaylla, orientar las inversiones hacia el fomento de actividades socio productivas, de gestión de recursos naturales, desarrollo comunitario, entre otras.

D. Comunicación y consulta

En el marco del Programa de Comunicación y Consulta de la Estrategia de Manejo Ambiental y Social del EIASd se desarrollarán actividades de información, comunicación y consulta, a través de talleres informativos, reuniones, entrevistas, entre otras acciones. Estas actividades incluirán la participación de la población durante el desarrollo de todas las etapas del proyecto, mediante el Comité de Vigilancia, así como la programación de acciones de manera diferenciada para niños, mujeres y comuneros en general.

E. Seguimiento y evaluación

El área de relaciones comunitarias del contratista en la fase de construcción y el operador/municipalidad provincial de Calca, en la fase de operación y cierre, es responsable del seguimiento a la implementación del Plan Indígena. Los contratistas elaborarán reportes de implementación plenamente documentados. Asimismo al ser parte del Estudio de Impacto

Ambiental, las actividades de este plan son materia de fiscalización por parte de la autoridad ambiental. En el siguiente cuadro se detalla el cronograma de actividades:

Cuadro N° 03 Cronograma de implementación de actividades

Actividades	ETAPAS									
	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN, MANTENIMIENTO años								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Saneamiento y salud										
<i>Realización de campañas de atención en salud básica.</i> CCCC Yanahuaylla y Parcco										
<i>Pasantías a otras experiencias de rellenos sanitarios manuales</i> CCCC Yanahuaylla y Parcco										
Consolidación de actividades productivas										
<i>Instalación de módulos de crianza de animales menores (Cuyes y gallinas) - Comunidad campesina Parcco.</i>										
<i>Dotación de equipo móvil para riego por aspersión</i> Comunidad campesina Parcco										
<i>Programa de utilización y comercialización de compost (promover la constitución de empresa comunal) – CCCC Yanahuaylla y Parcco.</i>										
Capacidad de gestión comunal										
<i>Fortalecimiento de capacidades de planificación y gestión comunal</i> CCCC Yanahuaylla y Parcco.										
<i>Asesoría en inversiones para el desarrollo comunal</i> Comunidad campesina Yanahuaylla										
Implementación de medidas de mitigación, control y prevención de impactos en comunidades campesinas.										
Comunicación y consulta										
Seguimiento y evaluación										

10.0 PRESUPUESTO

El presupuesto de implementación de las actividades del plan de actividades que se presenta en el siguiente cuadro estará financiada por el Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los residuos sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Ooya, Písaq y San Salvador de la Provincia de Calca asciende a un total S/ 330,400.00 según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 04 Presupuesto

N°	Actividades	Presupuesto S/.
01	<i>Realización de campañas de atención en salud básica.</i> CCCC Yanahuaylla y Parcco.	50,000.00
02	<i>Pasantías a otras experiencias de rellenos sanitarios manuales</i> CCCC Yanahuaylla y Parcco.	12,800.00
05	<i>Programa de utilización y comercialización de compost (promover la constitución de empresa comunal)</i> CCCC Yanahuaylla y Parcco.	50,000.00
06	<i>Fortalecimiento de capacidades de planificación y gestión comunal</i> CCCC Yanahuaylla y Parcco.	30,000.00
03	<i>Instalación de módulos de crianza de animales menores (cuyes y gallinas)</i> Comunidad campesina Parcco.	103,600.00
04	Dotación de equipo móvil para riego por aspersión Comunidad campesina Parcco.	56,000.00
07	<i>Asesoría en inversiones para el desarrollo comunal</i> Comunidad campesina Yanahuaylla	28,000.00
Total		330,400.00

10.0 MECANISMO DE RESOLUCION DE QUEJAS Y RECLAMOS

Como parte del Marco Ambiental, Social y Cultural se ha establecido un mecanismo de comunicación y de atención de reclamos y conflictos cuyos alcances se extienden al presente documento. La instancia o unidad de comunicación del PRODER Cusco estará al frente de este mecanismo Específicamente para el caso de reclamos por parte de las Comunidades Campesinas en general y de aquellas que se identifiquen como Población Indígena se seguirán los siguientes procedimientos:

Mediante el Plan COPESCO- PRODER Cusco. A través de comunicación verbal, por parte de las comunidades campesinas, atendiendo a convocatorias a asambleas comunales, o reuniones específicas que las comunidades soliciten. De manera escrita a través de remisión de solicitud, reclamo, memorial o cualquier pronunciamiento que haga llegar la Comunidad Campesina, como mensajes a través de correo electrónico, entrevistas cara a cara, y cualquier otro medio que las CCCC empleen como práctica.

Mediante la Supervisión y Contratistas. La comunidad podrá hacer llegar reclamos a la Supervisión de los proyectos, a las firmas consultoras y contratistas, quienes establecerán un registro detallado de atención de solicitudes y reclamos. En ambos casos la supervisión y contratistas están obligados a informar al PRODER sobre el reclamo/solicitud y la atención brindada. De no concernir a la Supervisión o consultor/contratista la atención del reclamo, deberá trasladarse de inmediato el

requerimiento al PRODER Cusco, quién deberá establecer plazos y medios adecuados de atención y respuesta a la Comunidad Campesina.

Se informará como parte de las reuniones de consulta a las CCCC, respecto a la existencia de mecanismos de atención a sus quejas y reclamos en los proyectos, así como sobre las responsabilidades de los consultores/contratistas de implementar un Plan de Socialización y Comunicación que dé cuenta de manera permanente sobre los avances de cada proyecto y a través de sus actividades se asegure la amplia divulgación de los mismos, sus repercusiones positivas y negativas y las medidas de solución que podrían abordarse. Previo a ello se informará sobre las normas que amparan los derechos de las CCCC a la información, transparencia y participación en los proyectos que los atañen y sobre las instancias a las que pueden acudir para velar por estos derechos.

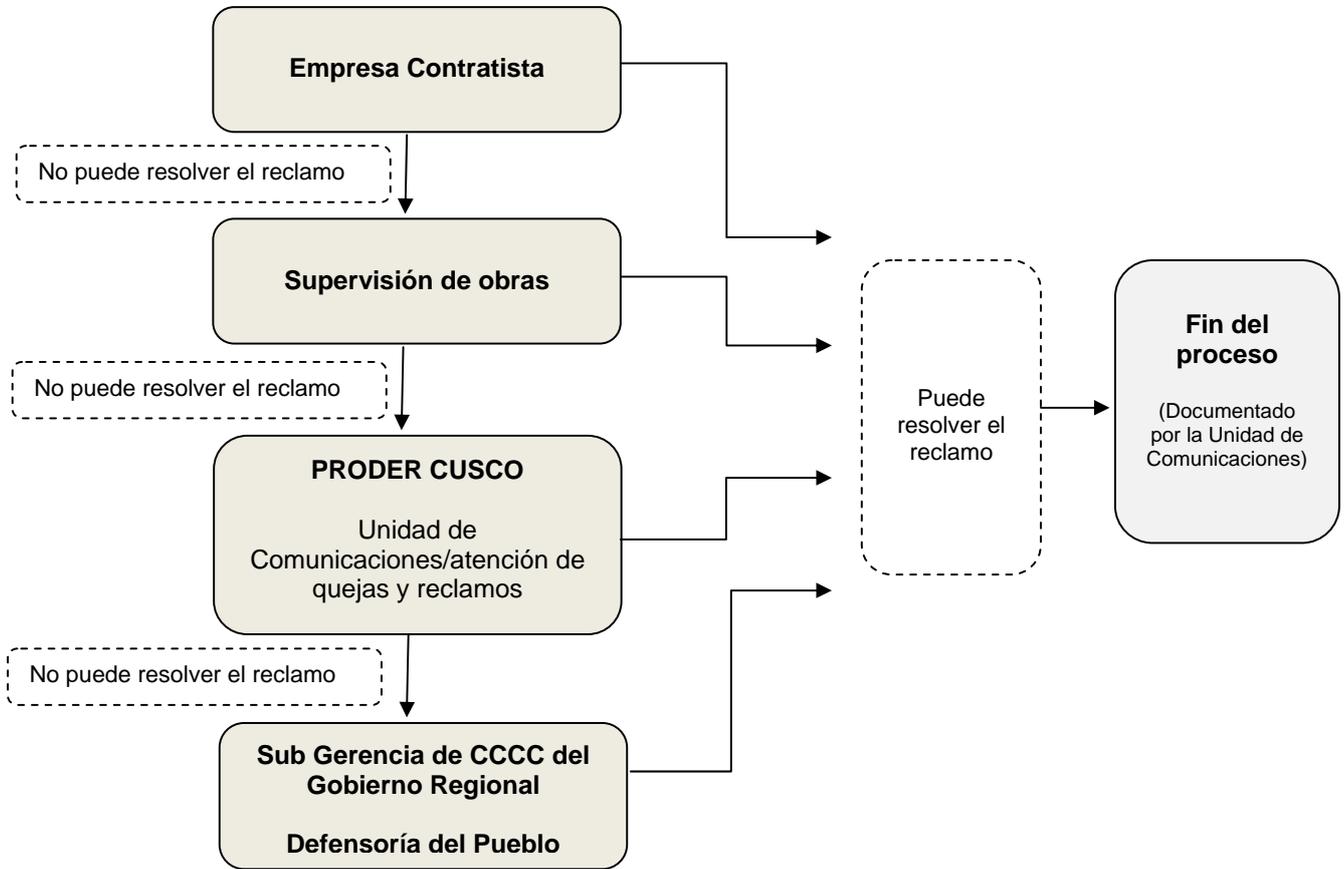
Son responsables de garantizar la respuesta y atención a las quejas reclamos:

La empresa (s) contratista (s): Para aquellos reclamos que requieran de información simple que satisfaga la atención y cierre del reclamo. Estos reclamos serán de conocimiento de la supervisión. Solicitudes de otro orden son trasladadas a la Supervisión y esta a su vez al Plan COPESCO-PRODER Cusco.

El Plan COPESCO-PRODER Cusco: Para aquellos reclamos que no pueden solucionarse directamente entre contratistas y comunidad y que requieren de gestiones y decisiones de otro orden.

En el siguiente esquema se presenta la ruta general de atención de quejas y reclamos.

Esquema general de atención de quejas y reclamos



Las solicitudes, reclamos, quejas deberán ser respondidas en un lapso no mayor a 04 días. La finalización del proceso de atención, después de este lapso de tiempo, dependerá de la naturaleza de la queja y las gestiones que pueda involucrar para que esta sea dada por concluida. Cabe anotar que las quejas pasibles de atención inmediata deberán resolverse en el más breve plazo por los contratistas, supervisores y PRODER Cusco.

De tratarse de una solicitud de información¹, se procederá conforme a la Ley N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¹ La entidad de la Administración Pública a la cual se haya presentado la solicitud de información deberá otorgarla en un plazo no mayor de siete (7) días útiles; plazo que se podrá prorrogar en forma excepcional por cinco (5) días útiles adicionales, de mediar circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada. En este caso, la entidad deberá comunicar por escrito, antes del vencimiento del primer plazo, las razones por las que hará uso de tal prórroga, de no hacerlo se considera denegado el pedido.

Por otra parte, a quienes planteen una queja y consideren que esta no ha sido atendida o subsista el reclamo pueden presentar el caso ante la sub gerencia de comunidades campesinas, andinas y amazónicas del Gobierno Regional del Cusco, y a la Defensoría del Pueblo.

La unidad de atención de quejas y reclamos del PRODER Cusco (adscrita a la Unidad de Comunicaciones) deberá documentar todo el procedimiento que sigue la atención al reclamo, y garantizar que el procedimiento culmine, se trate de reclamos atendidos directamente por el Plan COPESCO o aquellos casos atendidos o derivados por los contratistas y la Supervisión de Obras.

ANEXOS

ANEXO 01

- Módulos de crianza de animales menores – Comunidad Campesina Parcco

Módulo Familiar Crianza de Gallinas

Nº	Componentes	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Pollos	7	10.00	70.00
2	Jaula	1.50 m x .80 m	120.00	120.00
3	Granos	50 kg /mes	150.00	150.00
4	Concentrado	10 kg /mes	50.00	50.00
				390.00

CAPACITACIÓN /atención veterinaria

Nº	Actividades	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Técnico/atención veterinaria	12 meses	3000.00	36000.00
2	Materiales	Manual de crianza	5.00	200.00
				36200.00

COSTO TOTAL DE MODULOS FAMILIARES CRIANZA DE GALLINAS

Nº	Componentes	Nº total	Costo Unitario	Costo Total
1	Módulo de pollos	40	390.00	15600.00
3	Capacitación/atención veterinaria	12	3000.00	36200.00
	Costo Total			51800.00

Módulo Familiar Crianza de Cuyes

INSTALACIÓN GALPON - FORRAJE

Nº	Componentes	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Cuyes	4	25	100.00
2	Galpón	1.50 m x .80 m	120	120.00
3	Forraje	60 kg /mes	120	120.00
4	Concentrado	10 kg /mes	50	50.00
				390.00

CAPACITACIÓN /Atención veterinaria

Nº	Actividades	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Técnico	12 meses	3000.00	36000.00
2	Materiales	Manual de crianza	5.00	200.00
				36200.00

COSTO TOTAL DE MODULOS FAMILIARES CRIANZA DE CUYES

Nº	Componentes	Nº total	Costo Unitario	Costo Total
----	-------------	----------	----------------	-------------

1	Módulo de cuyes	40	390.00	15600.00
2	Capacitación/atención veterinaria	12	3000.00	36000.00
3	Manual de crianza	40	5.00	200.00
	Costo Total			51800.00

○ Programa de utilización y comercialización de compost (Yanahuaylla y Parcco).

Nº	Actividades	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Estudio de Mercado	Diagnóstico y evaluación de la oferta y demanda de compost en la provincia de Calca.	4000.00	8000.00
2	Personal técnico	Capacitación en empleo de compost y organización comunal para constitución de empresa comunal.	2000.00	8000.00
3	Materiales	Pesado, sellado, etiquetado	1500.00	6000.00
	Costo Total			50000.00

○ Campañas de atención en salud básica (Yanahuaylla y Parcco).

Nº	Actividades	Descripción	Nº de Campañas	Costo Unitario	Costo Total
1	Medico	Médico responsable de la coordinación y atención de salud Básica.	4.00	1500.00	6000.00
2	Médico pediatra	Atención de salud a la población de la Comunidad de Yanahuaylla y Parco con énfasis en la asistencia y detección de enfermedades infectocontagiosas, desnutrición, etc.	4.00	1500.00	6000.00
3	Obstetra y enfermera	Atención de salud a la población de mujeres, control de natalidad, diagnóstico y detección de enfermedades.	4.00	1500.00	6000.00
4	Análisis muestras	Toma y Procesamiento de muestras biológicas en laboratorio para la determinación de enfermedades infecciosas y contagiosas	2.00	3000.00	6000.00
5	Tratamiento	Apoyo a pacientes con la dotación de medicamentos para el tratamiento de enfermedades según diagnóstico.	2.00	10000.00	20000.00
6	Capacitación y Sensibilización	Capacitación y charlas en temas preventivos de salud.	12.00	500.00	6000.00
	Costo Total				50000.00

○ Pasantías (Yanahuaylla y Parcco)

Nº	Requerimiento	Comuneros	PRODER	Costo Unitario S/	Costo Total
1	Transporte Aereo	6	2	600.00	4800.00
2	Trasporte Terrestre	6	2	250.00	2000.00
3	Equipos y materiales	6	2	150.00	1200.00
4	Hospedaje y alimentación +3 días	6	2	400.00	3200.00
6	Imprevistos	6	2	200.00	1600.00
Total					12800.00

○ Fortalecimiento de capacidades de planificación y gestión comunal.

Nº	Actividades	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Eventos de capacitación	Un evento al mes. (01 año de actividades). El evento incluye aspectos teórico prácticos, visitas guiadas, reuniones, participación en talleres.	2000.00	24000.00
2	Materiales y equipos	Reforzar de los directivos comunales y comunidad en su conjunto. Preparación de materiales de difusión.	6000.00	6000.00
Total				30000.00

○ Asesoramiento para inversiones comunales

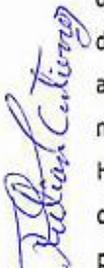
Nº	Profesional	Descripción de la Actividad	Tiempo	Costo Unitario	Costo Total
1	Abogado	Asesoramiento Legal en las Inversiones	2	5000	10000.00
2	Economista	Seguimiento y Evaluación Económica y Financiera - Preparación e Inversiones	2	5000	10000.00
3	Antropólogo	Organización, seguimiento e Interlocutor	2	4000	8000.00
Total					28000.00

○ Dotación de módulos de riego por aspersión

Nº	Elemento	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Línea Móvil y accesorios (manguera 90 ml)	80	60.00	4800.00
2	Equipo de Aspersor y Accesorios	80	640.00	51200.00
Total				56000.00

ANEXO 02

 SEÑOR NOTARIO:

 Sirvase extender en su Registro de Escrituras Públicas un **CONTRATO PREPARATORIO DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE** que celebran por una parte, **LA COMUNIDAD CAMPESINA "VISTA ALEGRE YANAHUAYLLA"**, con personería jurídica inscrita en la Partida Electrónica N° 02082431 del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Comunidades Campesinas de la Zona Registral N° X – Sede Cusco de la SUNARP; debidamente representada por su Presidente, Sr. Vicente Huanca Cuta, mayor de edad, agricultor, identificado con DNI. N° 42675550, su Secretario, Sr. Julián Gutiérrez Ccori, mayor de edad, agricultor, identificado con DNI. N° 24487639 y su Fiscal, Sr. Atanacio Huamán Laura, agricultor, mayor de edad, identificado con DNI. N° 24484196, todos domiciliados en la Comunidad Campesina Vista Alegre – Yanahuaylla, sector, distrito y provincia de Calca, del departamento del Cusco, a quien en adelante se denominará **EL VENDEDOR**; y por otra parte el **PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO**, identificado con RUC N° 20159311598, representado por su Director Ejecutivo, **Ingeniero HELIO HEBERT MOLINA ARANDA**, identificado con DNI. N° 23988037, designado por Resolución Ejecutiva Regional N° 774-2011-GR CUSCO/PR, de fecha 27 de julio del 2011, con domicilio real en Plaza Túpac Amaru s/n del distrito de Wánchaq, Provincia y Departamento del Cusco a quien en adelante se le denominará **EL COMPRADOR**; en los términos y condiciones siguientes:

 **ANTECEDENTES.-**

DE LAS PARTES.-

 **PRIMERO: EL VENDEDOR**, es propietario del inmueble denominado Vista Alegre de Yanahuaylla, ubicado en el distrito y provincia de Calca, del departamento de Cusco debidamente inscrito en la Partida Electrónica N° 02002875 de la Sección Especial de Predios Rurales de la Zona Registral N° X - sede Cusco y tiene un área de **ochocientos treinta y siete punto dieciocho hectáreas (837.18 Has)** con un perímetro de diez kilómetros con novecientos metros lineales siendo sus linderos los siguientes: **Por el Norte:** Hito inicia toma Versailles, lados entre hitos Pocchin Ccasa, distancia entre hitos 3,500.00 m.l. orientación Nor Este en forma sinuosa, colindante con el predio Hoyay adjudicado a la Comunidad Campesina Accha Baja; **Por el Este:** Hito inicia Pocchin Ccasa,

Felipe S. C. Torres
Atoriberto Poma
Vicente Pacheco Ceb.


lados entre hitos Chunchul Punta, distancia entre hitos 800.00 m.l., con una orientación sur este en forma sinuosa, colindante Comunidad Campesina Chumpe; **Por el Sur:** Hito de inicio Chunchul Punta, lados entre hitos Yana Orco, Puca Loma, Tancarayoc (Sumaypata), Quillansa Pacana, Occo Cancha, Quenco Cancha, Janac Chacra Balcompata, distancia entre hitos 1650+420+540+660+520+7000+450=4950.00 m.l., orientación sur este en forma sinuosa, colindante predio Huancco adjudicado a la Asociación de Productores Agrarios Huancco Pilpinto, Comunidad Campesina Pampallacta Baja o Parcco; **Por el Oeste:** Hito de inicio Balcompata, lados entre hitos Cascocascuyoc, Munaypata, Toma Versalles, distancia entre hitos 540+700+450=1,650.00 m.l. orientación Nor Este, forma sinuosa colindante Comunidad Campesina Accha Baja acceso carretera.

SEGUNDO: EL VENDEDOR declara que requiriendo el presente acto jurídico la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad Campesina de Vista Alegre Yanahuaylla, en fecha anteriores y específicamente en fecha 26 de mayo del 2013 se ha procedido a la aprobación de la transferencia habiéndose levantado el acta correspondiente la misma que se encuentra debidamente suscrita habiendo autorizado a los directivos que intervienen en la presente para la suscripción de la minuta y todos los documentos necesarios para la formalización de la transferencia.

TERCERO: EL COMPRADOR, declara que el **PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO** fue creado por Decreto Supremo N° 001-69-IC/DS de fecha 25 de Abril de 1969 convirtiéndose en Unidad Ejecutora del Gobierno de la Región Cusco, a mérito de los Decretos Supremos N° 038-2004-PCM y N° 074-2004-PCM; su Director Ejecutivo, **HELIO HEBERT MOLINA ARANDA**, identificado con DNI. N° 23988037 fue designado por Resolución Ejecutiva Regional N° 774-2011-GR CUSCO/PR, de fecha 27 de julio del 2011; la referida entidad tiene por objeto la planificación y ejecución de obras de desarrollo turístico y económico de las zonas que cuentan con atractivos turísticos, estableciendo de esta forma la infraestructura básica requerida para generar flujos turísticos expansivos y crecientes, posibilitando el desarrollo sostenido de la región y del país la fase de preparación del Programa de Desarrollo Regional -PRODER CUSCO, a su vez involucra dentro del Componente Servicio Básico Urbano, el Sub componente 2.6 Manejo de Residuos Sólidos, que permite monitorear la etapa de finalización de los estudios de pre

inversión del Subcomponente 2.5 del Proyecto Vilcanota y la preparación correspondiente para la etapa de ejecución de obra; en este contexto se vienen llevando adelante los Estudios de Pre Inversión para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos en las provincias de Cusco, Calca y Urubamba.

DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA.-

CUARTO: EL COMPRADOR declara que a la fecha de suscripción del presente contrato se ha procedido a incorporar los proyectos para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos en las provincias de Cusco, Calca y Urubamba en el Sistema Nacional de Inversión Pública siendo que en el caso de la provincia de Calca se ha inscrito con el Código SNIP 237591 bajo la denominación de "Ampliación, Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca – Región Cusco" el mismo que a la fecha se encuentra aprobado a nivel de perfil desarrollándose la etapa correspondiente a la factibilidad.

QUINTO: EL COMPRADOR declara que en la formulación del proyecto "Ampliación, Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca – Región Cusco" se ha procedido a identificar y determinar el terreno en el que se ha de llevar adelante la ejecución e implementación del proyecto mencionado por lo que se procede a celebrar el presente acto jurídico obligándose además a implementar el proceso de contratación y/o adquisición de bien inmueble que corresponda conforme a las leyes de la materia.

DEL OBJETO DEL PRESENTE.-

SEXTO: Por el presente contrato preparatorio **EL VENDEDOR** se obliga a dar en venta real y enajenación perpetua a favor de **EL COMPRADOR**, un área de cuatro hectáreas o su equivalente ascendente a cuarenta mil metros cuadrados, parte integrante del bien inmueble descrito en la cláusula primera de la presente, debiendo establecerse que el referido inmueble está en pleno proceso de saneamiento físico legal por lo que las precisiones relativas a los linderos y demás características técnicas serán objeto de incorporación y determinación final en el contrato definitivo de compra venta de bien inmueble.

Atencio Cuzco

Juan Carlos

Wendy


Luis Fernando Piza Mera
ABOGADO
ICAC N° 2852

DEL PRECIO Y DE LA FORMA DE PAGO.-

SÉPTIMO: Las partes intervinientes en el presente acto jurídico declaran que a la fecha de suscripción del presente contrato preparatorio se encuentran en plenas conversaciones y negociaciones a efecto de la determinación final del precio por metro cuadrado y del monto total final, precio que será íntegramente cancelado a la suscripción del contrato definitivo de compra venta de bien inmueble.

GASTOS Y TRIBUTOS.-

OCTAVO.- Las partes acuerdan que todos los gastos que originen la celebración y formalización del presente contrato serán asumidos por **EL COMPRADOR**.

NOVENO.- En las relaciones contractuales entre las partes, **EL VENDEDOR** asumirá o reembolsará a **EL COMPRADOR**, si es el caso, los tributos que correspondan al bien materia de la venta hasta antes de la transferencia; mientras que **EL COMPRADOR**, por su parte asumirá los tributos que se generen con motivo de dicha transferencia y con posterioridad a ella.

COMPETENCIA TERRITORIAL -

DÉCIMO.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente Contrato, las partes acuerdan expresamente someterse a la competencia de los Jueces y Tribunales de la ciudad de Cusco.

DOMICILIO.-

DÉCIMO PRIMERO.- Para la validez de todas las notificaciones y comunicaciones a las partes, con motivo de la celebración y ejecución de este contrato, ambas partes señalan como sus respectivos domicilios los indicados en la parte introductoria de este documento. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho de cambio a la otra parte, por vía notarial.

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY.-

Antonio C. Torres
Fredy C. Torres
W. C. Torres
Los Perdomo Pérez Miraluz
ABOGADO
ICAC N° 283

DÉCIMO SEGUNDO.- En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a las normas del Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

RATIFICACIÓN.-

DÉCIMO TERCERO.- Las partes contratantes declaramos que para la celebración, elaboración y suscripción del presente contrato no ha mediado causal de nulidad, anulabilidad, vicio o dolo que lo invalide total o parcialmente, por lo que en señal de conformidad, lo suscriben por duplicado en la ciudad de Cusco a los veinte días del mes de mayo del año dos mil trece.

Sírvase Usted, Señor Notario, insertar la introducción y conclusión de ley, y cursar partes al Registro de Propiedad Inmueble para su correspondiente inscripción.



Vicente Huanca Cute

Sr. VICENTE HUANCA CUTE

DNI. 42675550

PRESIDENTE



Helio Hebert Molina Aranda

Ing. HELIO HEBERT MOLINA ARANDA

DNI. 23988037

DIRECTOR EJECUTIVO

PER PLAN COPESCO

EL COMPRADOR

Julián Gutiérrez CCORI

Sr. JULIÁN GUTIERREZ CCORI

DNI. 24487639

SECRETARIO

COMUNIDAD VISTA ALEGRE
YANAHUAYLLA - CALCA

SECRETARIO

Luis Fernando Peña Mendoza

Luis Fernando Peña Mendoza
ABOGADO
ICAC N° 2852

Atanacio Huamán Laura

Sr. ATANACIO HUAMÁN LAURA

DNI. 24484196

FISCAL

COMUNIDAD CAMPESINA VISTA ALEGRE
YANAHUAYLLA - CALCA
FISCAL

**FOTOGRAFÍAS: REUNIÓN CON LOS DIRECTIVOS DE LA COMUNIDAD DE YANAHUAYLLA
PARA LA PRESENTACIÓN DEL “PLAN CAMPESINO”**

CC.YANAHUAYLLA 10- AGOSTO DEL 2013.





Proyecto Especial Plan
OPESCO

EL QUE SUSCRIBE, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA VISTA ALEGRE YANAHUAYLLA, HACE CONSTAR LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO "PLAN CAMPESINO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA VISTA ALEGRE YANAHUAYLLA", EL CUAL FUE PRESENTADO EN ASAMBLEA COMUNAL, EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2013 POR PROFESIONALES REPRESENTANTES DEL PRODER CUSCO DEL PLAN COPESCO.

Sr. *Andrés Franco Cár.*
.....
Presidente de la Comunidad Campesina
Vista Alegre Yanahuaylla



Proyecto Especial plan
OPESO



LISTA DE PARTICIPANTES

Evento: Reunión Informativa sobre Proyecto Otazú de PES - Pion Inuigena

Fecha: 10-08-2013 Hora: 13:00 PM Lugar: YANAHUAYLLA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	CORREO ELECTRONICO	DNI	TELEFONO	FIRMAS
1	Victor Gutierrez Blanco	Yanahuaylla					
2	Octavio Cabeza Pulis	"			24 465118		
3	Gregorio Cruz Puma	"			24 48748		
4	Walter Huancu Cuti	"			42675555		
5	Federico Gutierrez Sines	"			24461441		
6	Walter Huancu Puma	"	Presidente Regalo		109127121		
7	Elisa Cruz Rosales	"			24481597		
8	Yolma Huallpa Limache	"					
9	Florencia Gutierrez DG	Yanahuaylla	Vos de lectve. presidentado G. Suiza Director		45487875		
10	Silvia Inguilley Pacheco	"	Vocal		24460907		
11	Teclian Cuzco Cusi	Yanahuaylla	Secretaria		24487639		
12	Guillermo Gutierrez Condori	"	Comunera		24495984		
13	Tomás Cruz Pacheco	"	Comunera		24486750		
14	Melchor Llamas-buena	"			24461971		
15	Pedro Gutierrez Pacheco	Yanahuaylla	Bu		24485574		

25



Proyecto Especial Plan
OPES@



LISTA DE PARTICIPANTES

Evento: REUNION INFORMATIVA SOBRE PROYECTO GESTION DE RISS - PLAN AUDIENCIA
 Fecha: 10-08-2013 Hora: 13:00 PM Lugar: YONAHUAYILLO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	CORREO ELECTRONICO	DNI	TELEFONO	FIRMAS
1	Edardo Huina Huina	Comuna	"	-	45878518		<i>Edardo Huina</i>
2	Germán Quispe Cerrohuire	Yonahuyillo	Comunero	-	24495500		<i>Germán Quispe</i>
3	Felix Gutierrez Quispe	"	"		-		<i>Felix Gutierrez</i>
4	Ingeniero Gutierrez Hurtado	"	"		24488768		<i>Ingeniero Gutierrez</i>
5	Teodoro Tapia Chumpi	"	"		-		<i>Teodoro Tapia</i>
6	Bostame Nolasco Huana	"	"		24463757		<i>Bostame Nolasco</i>
7	Luis Gutierrez Ancco	"	"		24461414		<i>Luis Gutierrez</i>
8	Voluntad Quispe Huillpa	"	"		46351505		<i>Voluntad Quispe</i>
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



Proyecto Especial Plan
OPES@



3

LISTA DE PARTICIPANTES

Evento: *Reunión + Impartación sobre Proyecto G. B. D. S. - plan andiense*

Fecha: *10-08-2013* Hora: *13:00 PM* Lugar: *YANASACUYA*

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	CORREO ELECTRONICO	DNI	TELEFONO	FIRMAS
1	<i>Constancia choque Ramirez</i>	<i>Yanachus Vilca</i>					
2	<i>Eusebia Gutierrez par</i>				<i>24497421</i>		<i>Eusebia G.</i>
3	<i>Francisca Huamani Saco Topra</i>				<i>4062046</i>		<i>F. Huamani</i>
4	<i>Clara Cecilia Quiroz</i>						
5	<i>Santos Huasi Choque Huallita</i>				<i>24482261</i>		<i>S. Huasi</i>
6	<i>Florencia Gutierrez Nishu</i>						<i>F. Gutierrez</i>
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



Proyecto Especial plan



LISTA DE PARTICIPANTES

Evento: REUNION INFORMATIVA SOBRE PROYECTO GESTION DE RRSS - PLAN ANDIGAMA

Fecha: 10-08-2018 Hora: 13:00 P.M. Lugar: VANCHAYILLA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	CORREO ELECTRONICO	DNI	TELEFONO	FIRMAS
1	Andrés Zambrano Manrico	Yumbato Org.			8488820		
2	Esteban H.N.	Yumbato Org.			27496019		
3	Marcelo Gutierrez H	Yumbato Org.			24495965		
4	Sonia FERRER SUZ	"			23546694		
5	Mario Elena Rodriguez	"			212154200		
6	Marino Lupini Somo	"			24482001		
7	Angel Luis Huay	"	Fiscal		24484820		
8	Marcelo Gutierrez Q	"			2512160514		
9	ECOLOGIO MAMANI H	- - -	TESORERO JHS		24465100		
10							
11							
12							
13							
14							
15							



Proyecto Especial Plan
OPESOC



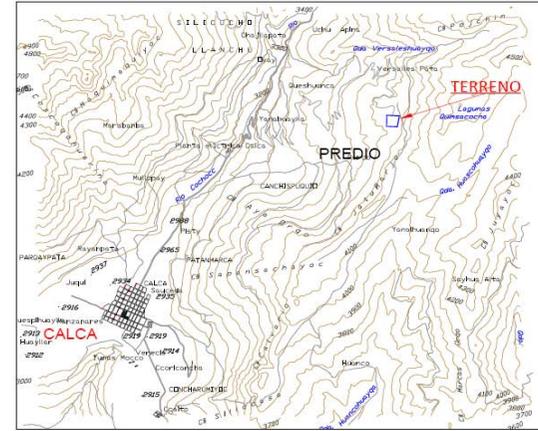
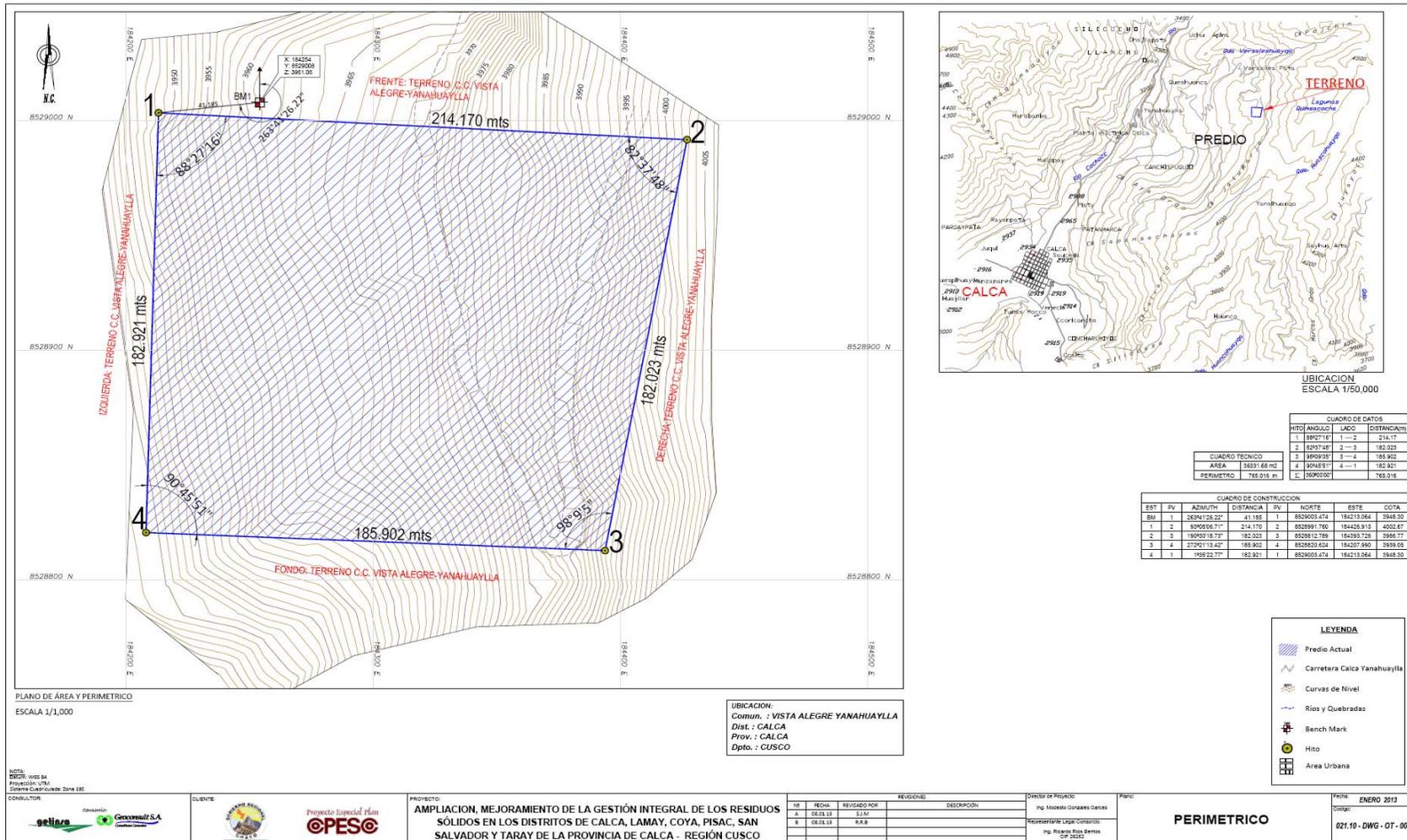
LISTA DE PARTICIPANTES

Evento: *Reunión Informativa Sobre Proyecto Gestión RSS - Plan Andígena*

Fecha: *10-08-2013* Hora: *13:00 p.m.* Lugar: *YANAHUAYLA - COLLA*

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	CORREO ELECTRONICO	DNI	TELEFONO	FIRMAS
1	<i>Epilima Salla Gaspillo</i>	<i>CC. POCO HUAYMACHA</i>			<i>70551976</i>	<i>957905113</i>	<i>[Signature]</i>
2	<i>Juvenal Salla Salla</i>	<i>- - - -</i>	<i>Promotor de Proyecto Turist.</i>	<i>Gobierno Regional.</i>	<i>41241387</i>	<i>950318713</i>	<i>[Signature]</i>
3	<i>Wendel Salla Quisilla</i>	<i>CC. POCO HUAYMACHA</i>			<i>70551713</i>	<i>973906230</i>	<i>[Signature]</i>
4	<i>Luis Choque Hermaza.</i>	<i>99 99</i>			<i>83900944</i>	<i>974372765</i>	<i>[Signature]</i>
5	<i>Mario Chullo Macaque</i>	<i>11 11</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>25304387</i>		<i>[Signature]</i>
6	<i>Gerardo Sanchez Vazquez</i>	<i>OPESOC</i>	<i>S. Asesoría</i>		<i>2386117</i>		<i>[Signature]</i>
7	<i>Bertha Mercedes Cusi</i>	<i>Gerencia-IT</i>	<i>Elp. Social</i>		<i>23000175</i>		<i>[Signature]</i>
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

ANEXO 03 Plano de límites del terreno para el relleno sanitario (3.6 ha) dentro de las 4 ha que serán adquiridas. La CC Parcco colinda por el límite sureste.



CUADRO DE DATOS			
HITO	ANGULO	LADO	DISTANCIA(m)
1	89°27'16"	1-2	214.17
2	82°37'48"	2-3	182.023
3	98°09'51"	3-4	185.902
4	90°45'51"	4-1	182.921
AREA		36331.88 m2	
PERIMETRO		765.016 m	

CUADRO DE CONSTRUCCION							
EST	PV	AZIMUTH	DISTANCIA	PV	NCORTE	ESTE	COTA
BM1	1	262°41'26.22"	41.185	1	8529003.874	164213.044	3848.30
1	2	89°27'16.71"	214.170	2	8528991.766	164208.913	4002.67
2	3	169°07'18.73"	182.023	3	8528812.789	164203.728	3986.77
3	4	272°01'13.42"	185.902	4	8528820.624	164207.960	3989.05
4	1	198°23.77"	182.921	1	8529003.874	164213.044	3848.30

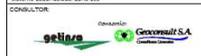
LEYENDA

- Predio Actual
- Carretera Calca Yanahuaylla
- Curvas de Nivel
- Rios y Quebradas
- Bench Mark
- Hito
- Area Urbana

PLANO DE AREA Y PERIMETRICO
ESCALA 1/1,000

UBICACION:
Comun. : VISTA ALEGRE YANAHUAYLLA
Dist. : CALCA
Prov. : CALCA
Dpto. : CUSCO

NOTA:
DISEÑO: VMS SA
Ejecución: UPA
Sistema CAD: AutoCAD 2016



PROYECTO:
AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS DISTRITOS DE CALCA, LAMAY, COYA, PISAC, SAN SALVADOR Y TARAY DE LA PROVINCIA DE CALCA - REGIÓN CUSCO

REVISIONES		DESCRIPCION	
MF	RECHA	REVISADO POR	
A	08.03.13	SJM	
B	08.03.13	AKB	

DIRECTOR DE PROYECTO:
Ing. Moisés Guzmán García
REVISOR EN JEFE: Geomático
Ing. Rigoberto Benito SIP 2002

PERIMETRICO

FECHA: **ENERO 2013**
CÓDIGO: **021.10 - DWG - 0T - 001**

